

Bilbao, 15 de octubre de 2009

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección del Area de Mercados
Pº Castellana, 19
28046 MADRID

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de la obligación de información recogida en el art. 82 LMV, por la presente les comunicamos el siguiente **Hecho relevante**:

En reunión del Consejo de Administración de esta Sociedad celebrada el pasado día 30 de septiembre de 2009, se tomaron los siguientes acuerdos:

CUARTO.- *Convocatoria de Junta General de Accionistas.*

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Aplicación de Resultados y Gestión del Consejo de Administración, todo ello en relación al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.009.

SEGUNDO.- Cese y nombramiento de Consejero y reelección de Consejeros.

TERCERO.- Nombramiento de auditores de cuentas.

CUARTO.- Propuesta de ampliación de capital en la cuantía, términos y condiciones a que hace mención el artículo 153) 1b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

QUINTO.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad en los términos previstos en la Ley.

SEXTO.- Ruegos y preguntas.

SEPTIMO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

OCTAVO.- Lectura y aprobación del acta o en su caso nombramiento de interventores.

A partir de esta convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hallan a disposición de los Accionistas en el domicilio social, y/o en el despacho del Secretario del Consejo, sito en la calle Rampas de Uribitarte nº 2-2º de Bilbao, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos. Asimismo, los Sres. accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, y/o en el despacho del Secretario del Consejo, sito en la calle Rampas de Uribitarte nº 2-2º de Bilbao, y a que se les entreguen o se les envíen gratuitamente, los documentos correspondientes a los puntos del Orden del Día.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta de acuerdo con los Estatutos Sociales, los accionistas que tengan sus acciones inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de las entidades depositarias, pero se requiere además, para tener voz y voto, que individualmente o agrupados ostenten la representación de 10 ó más acciones.

Para la asistencia a Junta, serán válidas, además de las tarjetas expedidas en las oficinas de esta Sociedad, las emitidas por las entidades depositarias referidas en el párrafo anterior. Salvo anuncio en contrario, la Junta se celebrará en primera convocatoria.
